

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2017-2018

| IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA | | | |
|---|---|--|---|
| Código | 500116 (CU Plasencia) 500028 (FCCEE Badajoz) 500072 (FEFT Cáceres) | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación | SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I (GRADO ECONOMÍA) SISTEMA FISCAL ESPAÑOL (GRADO ADE, ADE-ECO, ADE-CCT, ADE-DERECHO, ADE/Turismo) | | |
| Denominación (inglés) | SPANISH FISCAL SYSTEM I (GRADO ECONOMÍA) SPANISH FISCAL SYSTEM (GRADO ADE, ADE-ECO, ADE-CCT, ADE-DERECHO) | | |
| Titulación/es | <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) • Grado en Economía • P.C.E.O. ADE /Derecho • P.C.E.O. ADE /Economía • P.C.E.O. ADE /Relaciones Laborales y Recursos Humanos • P.C.E.O. ADE/ Turismo | | |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | | |
| Semestre | 6º | Carácter | OBLIGATORIO |
| Módulo/s | MARCO JURÍDICO Y FISCALIDAD (GRADO ADE) SECTOR PÚBLICO (GRADO ECONOMÍA) | | |
| Material/s | SISTEMA FISCAL ESPAÑOL | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo Electrónico (Página Web) | Titulación y Grupo |
| CARMEN ANA CHAVES GALÁN | | cchagal@unex.es | GRADO en ADE, Centro Universitario de Plasencia |
| FRANCISCO CHAPARRO PEDRAJA | 219 | pedraja@unex.es | GRADO EN ECONOMÍA DOBLE GRADO ADE-DERECHO (Facultad de CC Económicas y Empresariales) |
| INÉS PIEDRAESCRITA MURILLO HUERTAS | 221 | ihuertas@unex.es | DOBLE GRADO ADE-ECO DOBLE GRADO ADE-CCT (Facultad de CC Económicas y Empresariales) |
| JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA | 249 | jmcordero@unex.es | GRADO ADE (Facultad de CC Económicas y Empresariales) |
| ROSA GALAPERO FLORES | 15 | galapero@unex.es | ADE/Turismo (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) |
| ELENA MANZANO SILVA | 219 | emanzano@unex.es | ADE 1 y ADE 2 (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) |

| | |
|---|---|
| Áreas de conocimiento | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ECONOMÍA APLICADA |
| Departamento/s | DERECHO PÚBLICO ECONOMÍA |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | Coordinador Intercentros (Coordinador en Badajoz): FRANCISCO PEDRAJA CHAPARRO Coordinadora en Cáceres: ROSA GALAPERO FLORES |

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

1. Introducir al alumno en el conocimiento de los principales impuestos del sistema fiscal español: IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades.
2. Resolución de supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos impuestos.
3. Dotar al alumno con los conocimientos necesarios para poder liquidar estos impuestos, facilitando la gestión de sus propias responsabilidades tributarias y el posible asesoramiento de terceros.

Competencias (GRADO ADE)

- CB1: Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.
- CB2: Aplicación de conocimientos a la resolución de problemas y tareas
- CB3: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
- CB4: Capacidad para transmitir información y soluciones a distintos públicos
- CB5: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes
- CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial
- CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos y empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
- CG5: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial
- CT2: Capacidad de organización y planificación
- CT7: Capacidad para la resolución de problemas
- CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo
- CE7: Adquirir conocimientos en relación con el sistema fiscal-tributario aplicado a la empresa

Competencias (GRADO ECONOMÍA)

- CB1: Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.
- CB2: Aplicación de conocimientos a la resolución de problemas y tareas
- CB3: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
- CB4: Capacidad para transmitir información y soluciones a distintos públicos
- CB5: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes
- CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos y empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
- CG5: Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial
- CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
- CT6: Habilidad para analizar información proveniente de fuentes diversas
- CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT10: Capacidad para la resolución de problemas
- CE3: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.

TEMAS Y CONTENIDOS

Breve descripción del contenido

El objetivo de la asignatura es proporcionar un conocimiento práctico del Sistema Fiscal Español profundizando en sus principales figuras impositivas. En este sentido, la asignatura presta una atención especial al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, limitando el estudio del Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido a una aproximación más general. El análisis en profundidad de los aspectos fundamentales relativos a estas dos figuras tributarias y de las actividades económicas en el IRPF se aborda en las asignaturas optativas de cursos superiores denominadas "Sistema Fiscal II" (Grado de Economía) y "Fiscalidad Empresarial" (Grado ADE y Dobles Grados).

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: INTRODUCCIÓN

Contenidos teóricos del tema 1:

- 1.1. Ingresos públicos y tributos.
- 1.2. Elementos del tributo
- 1.3. Aproximación al sistema fiscal español

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 1:

1.A. Una aproximación al sistema fiscal

Metodología: Búsqueda de información relevante en la web acerca de diferentes figuras tributarias que componen el sistema fiscal español. Puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del tema 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: APROXIMACIÓN GENERAL A LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 2:

- 2.1. Claves del impuesto sobre la renta.
- 2.2. Estructura del impuesto
- 2.3. Naturaleza, objeto, configuración y ámbito de aplicación
- 2.4. Hecho imponible y rentas exentas
- 2.5. Contribuyentes
- 2.6. Periodo impositivo, devengo e imputación temporal

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 2:

2.A. Resolución de un supuesto general simplificado

2.B. Resolución de supuestos prácticos sobre el hecho imponible y rentas exentas

2.C. Resolución de supuestos prácticos de elementos personales y temporales

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios. Discusión en clase.

Denominación del tema 3: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

Contenidos teóricos del tema 3:

3.1. Consideraciones generales

3.2. Rendimientos del trabajo personal

3.3. Rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario

3.4. Imputaciones de renta

3.5. Rendimientos de actividades económicas

3.6. Ganancias y pérdidas patrimoniales

3.7. Bases imposables: Integración y compensación de rentas

3.8. Reducciones y bases liquidables

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 3:

3A. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del trabajo

3B. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del capital

3C. Ejercicios prácticos sobre ganancias y pérdidas patrimoniales

3D. Ejercicios prácticos sobre determinación de bases imposables y liquidables

Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del tema 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMPOSITIVAS Y TRIBUTACIÓN FAMILIAR

Contenidos teóricos del tema 4:

4.1. Mínimo personal y familiar

4.2. Cálculo de la cuota íntegra

4.3. Deducciones y cuota líquida

4.4. Retenciones, ingresos a cuenta, pagos fraccionados y cuota diferencial

4.5. Tributación familiar

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 4:

4A. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota íntegra.

4B. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota líquida.

4C. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota diferencial
4D. Ejercicio práctico sobre la tributación familiar
Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del tema 5: EL IMPUESTO DE SOCIEDADES: APROXIMACIÓN GENERAL A LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1. Introducción: Estructura básica del impuesto
- 5.2. Naturaleza, hecho imponible, sujeto pasivo y período impositivo
- 5.3. Determinación de la base imponible y cálculo de los ajustes extracontables
- 5.4. Cálculo del impuesto: Cuota íntegra, deducciones y cuota diferencial

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 5:

- 5A. Ejercicio práctico sobre el esquema de liquidación
- 5B. Ejercicios prácticos sobre ajustes extracontables
- 5C. Ejercicio práctico sobre la liquidación del impuesto incluyendo deducciones.

Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del tema 6: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: APROXIMACIÓN GENERAL A LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 6:

- 6.1. Introducción: Estructura básica del impuesto
- 6.2. Naturaleza, lugar de realización del hecho imponible, sujeto pasivo y devengo
- 6.3. Determinación de la base imponible y tipos impositivos
- 6.4. Cálculo del impuesto: regla de la prorrata

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 6:

- 6A. Ejercicios prácticos sobre la determinación de la base imponible
- 6B. Ejercicios prácticos sobre el cálculo del impuesto
- 6C. Ejercicios prácticos sobre la aplicación de la regla de la prorrata

Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Horas de trabajo del alumno | Presencial | Seguimie | No |
|-----------------------------|------------|----------|----|
|-----------------------------|------------|----------|----|

| por tema | | | | nto | presencial |
|--------------------------------|------------|-----------|-----------|----------|------------|
| Tema | Total | GG | S | TP | EP |
| 1. Teoría | 7,5 | 3 | 0,5 | 0 | 4 |
| 1. Práctica | 5,5 | 0,5 | 1 | 0 | 4 |
| 2. Teoría | 18,5 | 6 | 0,5 | 0 | 12 |
| 2. Práctica | 9,5 | 1,5 | 2 | 0 | 6 |
| 3 Teoría | 16,5 | 6 | 0,5 | 0 | 10 |
| 3. Práctica | 9,5 | 1,5 | 2 | 0 | 6 |
| 4. Teoría | 16,5 | 6 | 0,5 | 0 | 10 |
| 4. Práctica | 9,5 | 1,5 | 2 | 0 | 6 |
| 5. Teoría | 16 | 6 | 1 | 0 | 9 |
| 5.Práctica | 6,5 | 1,5 | 2 | 0 | 3 |
| 6. Teoría | 16 | 6 | 1 | 0 | 9 |
| 6. Práctica | 5,5 | 1,5 | 2 | 0 | 2 |
| Evaluación del Conjunto | 13 | 4 | 0 | 0 | 9 |
| TOTAL | 150 | 45 | 15 | 0 | 90 |

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)

S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)

TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)

EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

METODOLOGÍAS DOCENTES*

Grado en Economía

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Grado en ADE

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna

prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE*

- Conocimiento general de los elementos del tributo y de las figuras del sistema fiscal español
- Análisis específico y práctico de las principales figuras impositivas de nuestro sistema fiscal: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido.
- El alumno sabrá cómo liquidar estos impuestos, facilitando la gestión de sus propias responsabilidades tributarias y el posible asesoramiento de terceros

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura estará compuesto por tres partes: resolución de ejercicios, un examen parcial y un examen final.

A) La parte de resolución de ejercicios constituirá un 20% de la nota final de la asignatura. Esta parte de la calificación estará basada en la resolución y entrega de distintos ejercicios o cuestiones de discusión que se irán proponiendo a lo largo del curso.

En cada actividad propuesta se indicará la puntuación máxima de la misma, siendo la nota de la evaluación continua la suma de las calificaciones obtenidas en aquellas actividades entregadas en el plazo y modo indicado. En el caso de que un alumno no entregara alguno de los ejercicios propuestos, su calificación en dicha actividad sería de 0 puntos.

B) El examen parcial tendrá lugar aproximadamente en la novena semana del curso, tras completar la explicación del tema introductorio y los tres temas relativos al IRPF, y constituirá un 20% de la nota final de la asignatura. En el caso de que un alumno no realizase el examen parcial, su calificación en dicha actividad será de 0 puntos.

C) El examen final de la asignatura representará el 60% restante de la nota final. El examen final englobará todo el contenido de la asignatura (contenidos teóricos y prácticos).

En los dos exámenes (parcial y final) se plantearán varias cuestiones de carácter teórico-práctico (que podrán ser tipo test o preguntas cortas con respuestas concretas) y la resolución de uno o varios supuestos prácticos. En caso de que haya preguntas tipo test de carácter teórico, se obtendrá una valoración positiva si la respuesta es correcta y una penalización negativa si la respuesta es errónea.

(*) De forma excepcional se establece un sistema de evaluación **GLOBAL** para aquellos alumnos que, como establece el artículo 4.6 de la Normativa de Evaluación así lo expresen durante las tres primeras semanas de cada semestre. Estos alumnos no estarán sujetos a la evaluación continua, de

forma que la evaluación de estos alumnos consistirá en un examen final, con una estructura idéntica a la descrita previamente, realizado al finalizar el semestre. El peso de este examen en la nota final será del 100%.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICADOS SON VÁLIDOS PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO (junio, julio y convocatoria extraordinaria de enero).

En el caso de que un alumno suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, para posteriores convocatorias se mantendrán las calificaciones que en la convocatoria de junio hubiera obtenido en las actividades planteadas en las clases prácticas y seminarios.

A la hora de realizar los *exámenes*, no se permitirá más material que el propio de escritura y la calculadora. Así, no se podrá entrar con móviles en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo se detectara su utilización, el alumno será objeto de expulsión inmediata. Además, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dizi Menéndez, D., Rodríguez Ondarza, J.A. y Roji Chandro, L.A. (2014): SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. Ejercicios prácticos, Editorial Universitaria Ramón Areces.

Merino Jara, I., et al (2014): DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL. 3ª Edición, Editorial Tecnos.

Moreno Moreno, M.C. y Paredes Gómez, R. (2014): FISCALIDAD INDIVIDUAL Y EMPRESARIAL. Ejercicios resueltos, 18ª Edición, Editorial Thomson-Cívitas.

Poveda Blanco, F. y Sánchez Sánchez, A. (2015): SISTEMA FISCAL. Esquemas y Supuestos Prácticos, 24ª Edición, Editorial Thomson-Aranzadi.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Delgado, F. y Fernández-Llera, R. (eds.): IMPUESTOS PARA TODOS LOS PÚBLICOS, Editorial Pirámide.

LEGISLACIÓN BÁSICA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

*Ley 26/2014 de 27 de Noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de Noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

* Real decreto legislativo 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio. (BOE 29-11-2006).

* Real decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se

modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (BOE 31-03-2007).
* Real decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 04-08-2004).

Impuesto sobre la Renta de Sociedades:

- * Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE 28-11-2014)
- * Real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- * Real decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

- * Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
- * Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

Todas estas normas podrán estar a disposición del alumno en el servicio de reprografía, si bien se recomienda conseguir las en las siguientes direcciones:

www.aeat.es

www.minhac.es/tributos/legislación

OTROS RECURSOS Y MATERIALES DOCENTES COMPLEMENTARIOS

www.aeat.es

www.minhac.es/tributos/legislación

HORARIOS DE TUTORIAS

CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Puede consultar los horarios de tutorías oficiales en la página web del Centro Universitario de Plasencia >> <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/centro/profesores>

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (BADAJOZ)

Puede consultar los horarios de tutorías oficiales en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas >> <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eco/centro/profesores>

FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO (CÁCERES)

Puede consultar los horarios de tutorías oficiales en la página web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo >> <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/centro/profesores>

RECOMENDACIONES

Respecto al método de estudio:

Se recomienda que el alumno realice un seguimiento continuo de la asignatura dada la interrelación existente entre los distintos temas del programa.

Asimismo, se recomienda la dedicación de un tiempo exclusivo diario al estudio de esta asignatura. De este modo, el alumno podrá ir asimilando las explicaciones de clase y elaborando las prácticas que sean necesarias. Además, podrá plantearse todas las cuestiones que crea pertinentes y resolverlas en las tutorías.